



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000337-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Fernando Pablos Romo, relativa a las plazas vacantes de la unidad veterinaria de Lumbrales (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2015, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000337 y PNL/000338.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Ana María Muñoz de la Peña González y Fernando Pablos Romo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

En el incumplido Plan Integral Agrario, se podían leer cosas como la siguiente:

Los objetivos fundamentales de esta medida es mejorar la situación de las unidades administrativas de la Consejería de Agricultura y Ganadería, incluyendo también las del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, para facilitar el trabajo del personal adscrito a las mismas y prestar un servicio acorde con las demandas de los usuarios.

Las actuaciones irán dirigidas a todas las unidades, tanto de servicios centrales como de servicios periféricos. Especial atención tendrán estos últimos, con unidades especializadas en la atención al público y distribuidas por todo el territorio de la Comunidad.



La Consejería de Agricultura y Ganadería cuenta con 127 unidades administrativas en lo que denominamos la "periferia", es decir en unidades ubicadas fuera de las capitales de provincia, en la propia capital de provincia o incluso estando en alguna de ellas, dedicadas exclusivamente a una parte del territorio rural de la región:

Estas unidades son:

- Servicios territoriales
- Secciones Agrarias Comarcales
- Unidades Veterinarias
- Unidades de Desarrollo Agrario

Este objetivo de acercar la administración a sus usuarios parece que no se cumple, por lo menos en lo que afecta a la Unidad Veterinaria de Lumbrales, en la provincia de Salamanca, concretamente a lo largo del año 2015 se ha pasado de tres puestos de trabajo en el personal administrativo a uno. Y el único que presta el servicio tiene asignada ya su plaza en la sección agraria comarcal de Vitigudino.

Por tener en cuenta el importante número de agricultores y ganaderos, así como la cabaña ganadera existente en la zona, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir de manera inmediata las plazas vacantes en la unidad veterinaria de Lumbrales (Salamanca)".

Valladolid, 19 de noviembre de 2015.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana María Muñoz de la Peña González y
Fernando Pablos Romo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández